

Se dio un memorial del D. Juan Revollo
 profesor de Lengua solicitando que por esta
 Corporación se le libere de su conducta
 moral y política y que se sepa sobre su
 profesor; y cubrense la Ciudad acordó: que
 siendo notorio a esta Municipal el buen
 comportamiento del facultativo D. Juan
 Revollo su conducta moral y política en
 presente en todo un actor y de Mística
 no en la decida Ciudad; habiendo visto
 acachado ^{tan} ^{mejoras} ~~trabajos~~ ^{veedores} que res-
 puestas por ~~esta~~ ^{esta} Corpora-
 ción y los vecinos de esta Ciudad como miembros
 buenos y amantes deidad de S. M. y la
 ventura de la Monarquía; se ponga en su
 solicitud referida este asunto para que
 pueda en adelante donde convenga.
 La Ciudad acordó: que el Sr. Inspector de
 M. N. de esta ~~ciudad~~ ^{Prov.ª}; manifestándole el
 estado actual y el estado de aumento que tiene
 el Cab.º de esta Ciudad, por haberse aumentado
 esta fuerza con una Comp.ª, a fin de que se viva
 proveer de docientos fusiles p.º. los cuales que
 son indispensables p.º. llevar adelante el
 Servicio y el objeto a su intento.
 La Ciudad acordó nombrar por vehedores
 de gremio a los sujetos siguientes

Cabilos p.º las funciones
 p.º la mayoría 17 de Noviembre

